

## COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

### SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### MINUTA

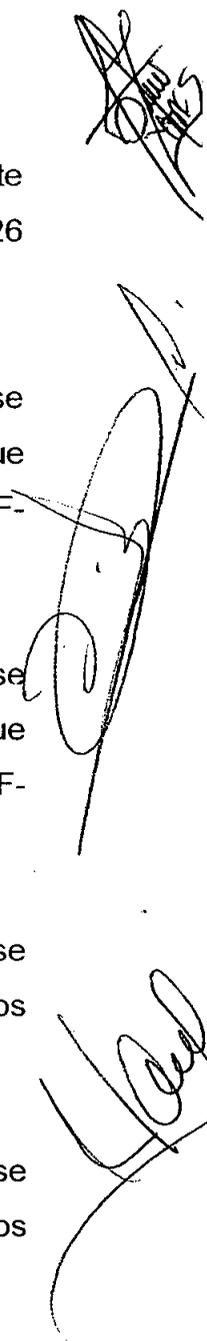
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día treinta de mayo de dos mil once, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, Mtro. Néstor Vargas Solano y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, así como del Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Secretario Técnico de la presente Comisión, para llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil once. Se hace constar la presencia como invitado a la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, y verificó la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, en términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, se declaró la existencia del quórum a que se refieren los artículos 55 y 56, párrafo primero, en relación con el 40, fracciones I y II del ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil once.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes:

1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 26 de mayo del año en curso.
2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes para que aleguen lo que a su derecho convenga, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/001/2011.
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes para que aleguen lo que a su derecho convenga, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/002/2011.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se ordena la admisión y, en consecuencia, el emplazamiento a los presuntos responsables, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/039/2011.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se ordena la admisión y, en consecuencia, el emplazamiento a los presuntos responsables, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/040/2011.
6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se ordena la integración del expediente; su registro en el libro de procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/001/2011, así como el inicio del procedimiento especial sancionador; y en consecuencia, el emplazamiento a los presuntos responsables.

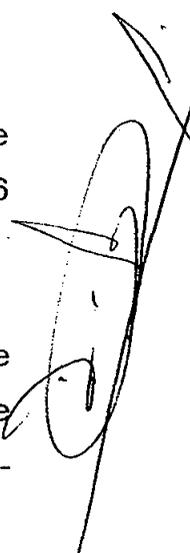


El Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo propuso cambiar la redacción en los puntos 4 y 5 del orden del día, para quedar de la siguiente forma: "Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se ordena el emplazamiento a los presuntos responsables en el expediente identificado... "



Al no haber más comentarios al respecto, los Consejeros Electorales de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el siguiente orden del día:

1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 26 de mayo del año en curso.



2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes para que aleguen lo que su derecho convenga, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/001/2011.

3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes para que aleguen lo que a su derecho convenga, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/002/2011.



4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se ordena el emplazamiento a los presuntos responsables, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/039/2011.

5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se ordena el emplazamiento a los presuntos responsables, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/040/2011.

6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se ordena la integración del expediente; su registro en el libro de procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/001/2011, así como el inicio del procedimiento especial sancionador; y en consecuencia, el emplazamiento a los presuntos responsables.

Acto seguido, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el primer punto del orden del día.

Al no haber comentarios respecto de este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 6ª.Ext.1.05.11** Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 26 de mayo del año en curso.

Enseguida, la Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a consideración de los integrantes de la Comisión, el segundo punto del orden del día.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó que se modificara el fundamento legal, tanto en este punto del orden del día como en el siguiente, en virtud de que no se estaba admitiendo una queja, sino que se estaban admitiendo pruebas.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos informó que se habían recibido observaciones de forma al proyecto de acuerdo en mención por parte de la oficina del Consejero Electoral José Díaz Naranjo.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano sugirió que el proyecto de acuerdo se fundamentara en los artículos 3, 36, 42, 43, fracción I, 44 fracción I, 67 fracciones XI y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 1, 3 45 y 47, párrafo primero del Reglamento para el trámite, sustanciación y resolución de

los procedimientos administrativos sancionadores del IEDF. Lo anterior es así, ya que la etapa de admisión de pruebas no está establecida en el propio reglamento.

Al no haber comentarios adicionales, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 6ª.Ext.2.05.11** Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto de acuerdo por el que se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes para que aleguen lo que a su derecho convenga, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/001/2011; con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo y las observaciones realizadas en la mesa por parte del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Posteriormente, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, el tercer punto del orden del día.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos informó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo aludido por parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo.

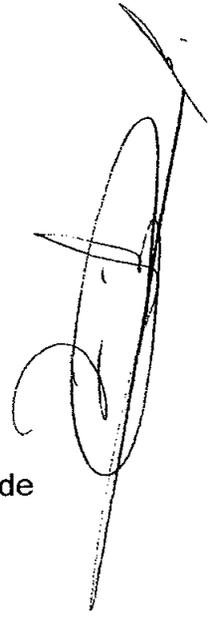
El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que en el Proyecto de acuerdo se establece que con fundamento en el propio reglamento, se les deja a las partes para que en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la notificación de este proveído, manifiesten lo que a su derecho convenga, apercibidos que de no realizarlos se tendrá por precluído su derecho. Sin embargo, mencionó que en estricto sentido el artículo 44 del Reglamento no otorga la facultad para establecer ese apercibimiento; por lo que sugirió que en dicho acuerdo sólo se podría establecer que las partes tienen cinco días hábiles para que manifiesten lo que a su derecho convenga. Finalmente, sugirió que dicha modificación también se plasmara en las quejas abordadas en los siguientes puntos del orden del día.

El Lic. José Rico Espinosa propuso que en lugar de utilizar la palabra “apercibidos” se cambiara por la palabra “advertidos”.



Al no haber comentarios adicionales respecto a este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión tomaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 6ª.Ext.3.05.11** Se aprueba el Proyecto de acuerdo por el que se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes para que aleguen lo que a su derecho convenga, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/002/2011; con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo y con las observaciones realizadas en la mesa por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, tanto las señaladas en este punto como las que correspondan respecto del punto anterior del orden del día.



La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a consideración de los integrantes de la Comisión, el cuarto punto del orden del día.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló que tenía las mismas observaciones que había comentado en el punto anterior del orden del día, particularmente con lo relativo al apercibimiento.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos informó que se habían recibido observaciones de forma al Proyecto de acuerdo por parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo.



Al no haber más comentarios respecto de este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 6ª.Ext.4.5.10** Se aprueba por unanimidad el Proyecto de acuerdo por el que se ordena el emplazamiento a los presuntos responsables, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/039/2011; con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo y las

observaciones presentadas en la mesa por parte del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

A continuación, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, el quinto punto del orden del día.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos informó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo.

Al no haber comentarios adicionales respecto a este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión tomaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 6<sup>a</sup>.Ext.5.5.10** Se aprueba el Proyecto de acuerdo por el que se ordena el emplazamiento a los presuntos responsables, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/040/2011; con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo y con las observaciones que correspondan que planteó en la mesa el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a consideración de los integrantes de la Comisión, el sexto punto del orden del día.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos indicó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de mérito por parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo.

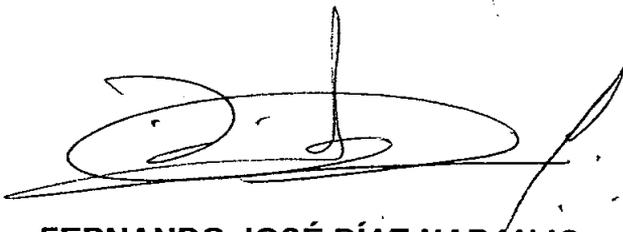
Al no haber más comentarios respecto de este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 6ª.Ext.6.5.10** Se aprueba el Proyecto de acuerdo por el que se ordena la integración del expediente; su registro en el libro de procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/001/2011, así como el inicio del procedimiento especial sancionador; y en consecuencia, el emplazamiento a los presuntos responsables. Con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo y con las observaciones que correspondan que planteó en la mesa el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

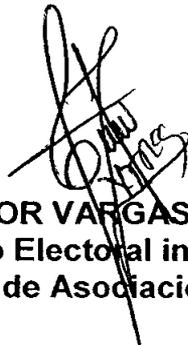
Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día treinta de mayo de dos mil once, se dio por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil once.



**YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ**  
Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión de Asociaciones Políticas



**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión de Asociaciones Políticas



**NÉSTOR VARGAS SOLANO**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión de Asociaciones Políticas